RAP DEL AGUA Y LA MONTAÑA

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LAS SUSCRITAS PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PLANEACIÓN Y GERENTE REGIONAL DE LA RAP DEL AGUA Y LA MONTAÑA

CERTIFICAN:

Que, una vez verificada la documentación aportada por **JAIME ANDRÉS ARCILA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.053.840.928**, se evidencia que acredita los requisitos de formación académica y experiencia establecidos para la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión correspondiente al proceso **CD-RAP-AM-024-2026** cuyo objeto es:

"Prestación de servicios de apoyo a la gestión como productor audiovisual, para apoyar operativamente la creación, producción y edición básica de contenidos audiovisuales y fotográficos, orientados al fortalecimiento y consolidación de la imagen institucional de la Región Administrativa y de Planificación – RAP del Agua y la Montaña, de conformidad con sus lineamientos de comunicación institucional".

PERFIL REQUERIDO

Bachiller con experiencia laboral superior a noventa y seis (96) meses en actividades relacionadas con el objeto contractual.

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La documentación examinada permite establecer que **JAIME ANDRÉS ARCILA RAMIREZ** acredita el título de bachiller y experiencia laboral relacionada superior a **noventa y seis (96) meses**, contabilizada a partir de la fecha de su graduación como bachiller.

La verificación de los soportes de formación y experiencia arrojó resultado favorable. La experiencia acreditada guarda relación con las actividades de apoyo operativo a la producción audiovisual y fotográfica, el alistamiento y manejo básico de equipos y materiales, la organización y respaldo de archivos digitales, la edición básica de contenidos y el soporte a las actividades de divulgación institucional.

Para efectos de la determinación de los honorarios, la experiencia relacionada acreditada permite aplicar la ubicación en el nivel inmediatamente superior de la tabla de honorarios, conforme al parágrafo 3 de la Resolución No. 004 de 2026 y a la justificación económica de los documentos del proceso. La utilización del nivel de **Técnico** tiene efectos exclusivamente remuneratorios y no modifica su

formación académica de **bachiller** ni equivale a la acreditación de un título técnico.

En consecuencia, la Profesional Especializado de Planeación emite **concepto favorable de idoneidad y experiencia** para la contratación de **JAIME ANDRÉS ARCILA RAMIREZ**, por cumplir los requisitos establecidos y contar con la capacidad requerida para ejecutar las obligaciones del contrato.

La Gerente Regional, con fundamento en la verificación documental y en el concepto emitido por la Profesional Especializado de Planeación, valida la correspondencia entre la formación académica, la experiencia acreditada y las actividades objeto de contratación, y emite **concepto favorable para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con JAIME ANDRÉS ARCILA RAMIREZ**.

Para constancia, se firma en Manizales a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

PAOLA MATILDE VALDERRAMA OQUENDO
Profesional Especializado de Planeación
RAP del Agua y la Montaña

TANIA ECHEVERRI RIVERA
Gerente Regional
RAP del Agua y la Montaña